

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Relo
Contratación
30-11-2016
Nb. 234
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00867

EXPEDICION DEL CDP: 2016/11/29
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: RENOVAR LA LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP CA, ARCSERVE, SOPORTE TECNICO Y HERRAMIENTA DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES VMWARE, SOFTWARE WEBEX

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23010201	Adquisicion y Mantenimiento de Programas de Softwa	64,135,426
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		64,135,426


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 23 de Noviembre de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas, donde se exige la presencia de la Entidad tanto en las sedes Administrativas como en las plantas de Tratamiento. En cada una de éstas, la Empresa requiere una permanente comunicación con sus funcionarios y la interacción de éstos con los diferentes sistemas de Información, tales como, Sistema de información Solin (Sistema de información comercial), Sistema de Información Fortuner (Sistema de Información Financiero), Sistema de Información Admiarchi (Sistema de Información Documental), Acceso al Correo Electrónico directamente desde internet (o desde un Hosting de Internet), Acceso a la página Web de Empocaldas con sus diferentes servicios de consulta y publicación (Contratación, Intranet, Satevis – Consulta de nómina) y sistema de Gestión de la Calidad). Los sistemas de información que se acaban de detallar se encuentran en la sede principal de Manizales donde se tiene el Centro de Cómputo configurado con toda la infraestructura tecnológica de Hardware, Software y Comunicaciones que garantizan la operación de la empresa.

La empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. mediante el contrato Nro. 0225/2013 firmado el 25 octubre/2013 con el contratista UNION TEMPORAL GRUPO SVAIT. Cuyo objeto fue "IMPLEMENTACION Y SOPORTE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE ASEGURE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y PERMITA LA RECUPERACION DE DESASTRES EN UN ENTORNO VIRTUAL PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", de acuerdo a las características del servicio indicadas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y descritas en los pliegos de condiciones de la invitación pública Nro. 0144 de 2013, y a la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato:

Las características generales de la plataforma adquirida fueron las siguientes:

Cantidad	ITEM
1	Chasis Blade con Sistema de Almacenamiento autónomo integrado.
4	Servidor de Aplicaciones y Base de Datos (Servidores tipo Blade para Chassis)
1	Librería de Backup.
1	Rack Centro de Cómputo.
180	Licencias para Acceso a Servidor.
80	Licencia para acceso remoto
1	VMware vSphere 5 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) Subscription only for VMware vSphere 5 Essentials Kit for 3 years.
6	Sistema operativo para Servidor 2012 Estándar
1	Software de respaldo, imágenes y replicación





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1	<i>Servicios (Implementación, Capacitación, Documentación, Garantía, Soporte y Mantenimiento).</i>
---	--

Como se ha podido identificar el contrato Nro. 0225/2013 firmado el 25 de octubre/2013 teniendo en cuenta el dimensionamiento de su infraestructura tecnológica y lograr el objeto del contrato desde su inicio, garantizarle a la empresa siempre la continuidad del negocio por medio de la plataforma tecnológica funcionando y operando, como también el ofrecerle las garantías de la recuperación frente a desastres y también las garantías vigentes con el fabricante de la plataforma tecnológica. Llevó a un primer análisis orientado a la renovación de garantías de la plataforma tecnológica del hardware; este segundo análisis está orientado a la evaluación de la renovación de licencias de software, donde el software de Backup CA ARCSERVE ha entregado resultados satisfactorios a la organización, porque ha permitido la configuración de los Backups de acuerdo a las necesidades de cada uno de los aplicativos, también ha ofrecido la restauración de bases de datos, información parcial o total de los servidores con sus configuraciones y también información de las carpetas asignadas a cada uno de los empleados para almacenar la información de los equipos de escritorio; **es importante aclarar que la versión actual del software de Backup, logrando la renovación de la licencia le ofrecerá a la empresa la solución para seguir administrando sus Backups dentro de la Nube Privada que actualmente tiene configurada para administrar la plataforma tecnológica de la empresa, pero es oportuno dimensionar el software de Backup para que también le permita a la empresa realizar los Backups en la Nube Pública y también las restauraciones desde esta fuente de Internet;** con esta solución se le estaría ofreciendo a la empresa un siguiente nivel de plan de contingencia y recuperación para sus bases de datos, sistemas de información y FileServer. También se prepararía toda la infraestructura técnica, los sistemas, los procesos, para operar directamente en la Nube ante un fallo en la plataforma tecnológica.

Dentro de esta evaluación técnica se recomienda en calidad de Jefe de Sistemas, renovar las siguientes herramientas de software:

La primera herramienta es actualizar la licencia del Software de Backup CA ARCServe a la última versión del Software que permita realizar los procedimientos que necesita la empresa para seguir creciendo tecnológicamente con una plataforma de Backup donde su configuración es administrada en una Nube privada, también el licenciamiento para realizar sus Backups en Nube pública para preparar a la empresa en el siguiente nivel de contingencia de almacenamiento de Backups; la renovación sería para Cuatro (4) licencias ARCSERVE UDP v6 Premium Plus Edition y Cuatro (4) licencias ARCSERVE UDP v6 Premium Edition, con mantenimiento de tres (3) años para cada una de las licencias. Es importante tener en cuenta que el sistema de Backup actual CA ARCServe que adquirió la empresa desde el año 2013 con el mantenimiento Enterprise a 3 años estará vigente hasta el 19 de diciembre/2016, a partir de esta fecha se pierde todo soporte con la fábrica ARCSERVE quien es la encargada de autorizar las actualizaciones de los productos y soportes mientras se pague por este; la recomendación es autorizar esta renovación del producto para garantizar el normal funcionamiento del software de backup y restauración de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con el fin de continuar con un producto de Backup actualizado tecnológicamente; la fábrica ARCSERVE actualmente autoriza la actualización de versiones de algún componente que hace parte del producto de Backup, pero a partir de dic/2016 se restringiría el acceso a las nuevas versiones y/o actualizaciones, si no se realiza la renovación del producto antes de esta fecha; también los costos del licenciamiento serían superiores a los actuales porque no se estaría dando continuidad a la actualización del producto, de otro lado, se estaría arriesgando la operación del backup y restauración de la empresa porque no se tendría un sistema funcionando en las condiciones que exigen los sistemas actuales de la empresa.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La segunda herramienta de Software que ya cumplió los 3 años de Soporte es el Vmware Essentials Kit, software que se utiliza para la virtualización de los servidores de la plataforma tecnológica con el fin de lograr optimizar los recursos de hardware y poder ofrecerle a la empresa, más sistemas operativos, para instalar los aplicativos y bases de datos que necesita la empresa en cada uno de ellos. En calidad de Jefe de Sistemas recomiendo renovar el Soporte durante tres (3) años más de la misma plataforma tecnológica a la que se tiene actualmente en funcionamiento en la empresa Vmware Essentials Kit.

La tercera herramienta de Software es ofrecerle a la empresa una solución de Videoconferencia que permita la conexión simultánea en tiempo real por medio de imagen y sonido; su propósito es facilitar la intercomunicación del personal de la organización que están ubicados en lugares geográficos distantes y poder hacer soportes de primer nivel remotamente. El requisito para que se realice la comunicación a distancia es que los sitios cuenten con acceso a la señal de Internet y con el equipo adecuado para realizar la conexión en tiempo y forma. La empresa Empecaldas S.A. E.S.P., requiere un software para que sus comunicaciones sean más rápidas y eficientes entre las seccionales y la sede administrativa de Manizales o entre las mismas seccionales, se recomienda que sea a través del Software Webex.

Sobre la oportunidad:

Es oportuno para la Entidad, aprovechar la plataforma tecnológica que tiene actualmente, la cual ha demostrado buenos resultados técnicos y operativos de acuerdo a las necesidades de la empresa; se recomienda renovar la licencia del software de Backup CA ARCSERVE durante 3 años, también renovar el soporte técnico por 3 años más de la herramienta de virtualización de servidores VmWare y realizar el licenciamiento del software Webex para videoconferencias y soporte técnico a las seccionales. Porque estos productos de software como el de Backup y el de Virtualización le han ofrecido soluciones a la empresa para garantizar su normal funcionamiento y operación; para seguir mejorando los servicios a cada una de las seccionales especialmente en el soporte técnico desde el área de sistemas se recomienda el licenciamiento del software Webex.

Sobre la conveniencia:

Renovar la licencia del Software de Backup, renovar la licencia del Software de Virtualización, licenciar el software para videoconferencia y soporte técnico es conveniente para la entidad, porque son herramientas tecnológicas que ayudan en la operación de los sistemas de información críticos para garantizarle a la empresa su normal funcionamiento; también es conveniente porque le garantiza a la empresa el backup y recuperación de la información del core del negocio como las bases de datos del sistema comercial, sistema financiero, sistema de nómina y sistema de gestión documental.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Renovar la licencia actual del software de Backup CA ARCSERVE durante tres (3) años, renovar el soporte técnico por tres (3) años más de la herramienta de virtualización de servidores VMWare, licenciamiento del software Webex para videoconferencia y soporte técnico a las seccionales.

Sobre las características del proyecto:

- El CONTRATISTA deberá entregar los documentos que certifiquen las nuevas licencias adquiridas en el contrato o las actualizaciones del software.

- El CONTRATISTA deberá incluir un plan de capacitación de la renovación del software de Backup CA ARCserve, Software de Virtualización VMWare, Software para Videoconferencia y soporte técnico Webex. Estos planes deberán ser entregados de forma documentada por el CONTRATISTA. Es importante aclarar que la capacitación se dictará cuando se tenga instalado, implementado y configurado todas las versiones nuevas o actualizaciones de software del Contrato.
- Ofrecer a los funcionarios que designe EMPOCALDAS (mínimo seis (6) funcionarios) en las instalaciones de Empocaldas, en idioma español, los cursos de capacitación y un entrenamiento completo que cubra: la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento del software licenciado o que sea adquirido.
- El proponente debe relacionar en la propuesta los cursos y los temas, especificando: nombre del curso, los temas relacionados, duración (número de horas – mínimo 50 horas por curso), objetivos, modalidad (teórico, práctico, teórico-práctico).
La capacitación ofrecida deberá contemplar su programación como máximo en jornadas de medio tiempo cada día y en fechas acordadas previamente con EMPOCALDAS. Para cada uno de los cursos de capacitación dictados, se debe expedir certificados de capacitación a los funcionarios designados por EMPOCALDAS.
- El CONTRATISTA deberá suministrar manuales, documentación en medios físicos y digitales de los productos de software adquiridos o actualizados dentro del contrato,
- El contratista debe garantizar un número único de contacto, correo electrónico, número telefónico para dar trazabilidad a las consultas y oportunas soluciones a los eventos.
Se debe entregar documento dentro de la propuesta con los procedimientos de que dispone el proponente para que EMPOCALDAS pueda solicitar soporte técnico.
- Se deben generar ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) en los cuales se debe tener en cuenta lo siguiente:

La renovación de licencias de cada uno de los productos de software, como el licenciamiento de software deberán tener el derecho de poder gestionar directamente con los fabricantes la solución de problemas técnicos o las asesorías tanto del Contratista, como también del área técnica de la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, con el objetivo de lograr solucionar en el menor tiempo posible cualquier inconveniente técnico que se presente en la operación de los sistemas. Todo dentro del marco de la garantía del producto o renovación de la licencia

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

- El proveedor deberá adjuntar al menos 2 certificaciones empresariales que garanticen la experiencia en la implantación de soluciones de backup ARCserve UDP v6 en entornos virtuales.
- El proveedor elegido para el suministro deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para el actual proceso, así como dentro de sus obligaciones para tal suministro deberá garantizar la activación del paquete de licencias dentro de la infraestructura de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., sin poner en riesgo o generar pérdida de la información que el sistema actualmente tiene en su plataforma de continuidad. El proveedor deberá garantizar el normal funcionamiento del sistema en los procesos de instalación, configuración y migración de la información de la plataforma actual de Backup ARCserve a las nuevas versiones.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Adquirir actualización de Licencias ARCSERVE UDP v6 Premium	11791	1	UN		\$59.690.756
Adquirir actualización de Licencia VMWare vSphere 6 Essentials Kit	11792	1	UN		\$ 1.749.481
Adquirir Licencia WebEx(1 Administrador, 25 Usuarios)	11835	1	UN		\$ 2.695.189

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Software de manejo de licencias	43231512

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

El CONTRATISTA debe cumplir mínimo con las siguientes especificaciones técnicas Asociadas a un ACUERDO DE SERVICIOS con niveles de servicios definidos como Proveedor de este, complementario al que se hace con el fabricante o los fabricantes a través del contrato de soporte y mantenimiento inherente a las licencias de Software.

El CONTRATISTA deberá realizar la Capacitación, el Soporte, el Mantenimiento, y la actualización del software de la solución ofrecida, entendiéndose que el alcance de los servicios de soporte y mantenimiento que entrega directamente el Fabricante con las licencias, se orientan fundamentalmente a la resolución de problemas o casos que se puedan presentar, en los niveles de servicios de soporte escogidos. Al igual que al derecho que se da para acceder a parches y a las versiones del producto que sean liberadas durante el periodo de vigencia del contrato de soporte y mantenimiento.

Complementario a lo anterior, se hace necesario que el CONTRATISTA ofrezca: los servicios de asesoría y soporte técnico local a través de un único punto de contacto, respondiendo preguntas y problemas relacionados directamente con la solución, dentro del alcance de los Acuerdos de niveles de servicios fijados. Deberá resolver los requerimientos y ayudar a maximizar el uso de los recursos como equipos y aplicaciones de esta manera mantener los niveles de servicios acordados conforme a la Propuesta.

2.1. OBJETO:



Adquisición de actualizaciones de licencias del software de Backup CA ARCSERVE, herramienta de virtualización de servidores VMWare y adquisición de licenciamiento del software Webex para videoconferencia.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

5 días calendario a partir de la legalización del acta de inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Carrera 23 Numero 75-82 Barrio Milán Sección Sistemas, Teléfono 8867080 Ext. 115

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$55.289.160

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$64.135.426

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

2.10. CLASE DE CONTRATO											
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>				

Corresponde a una orden judicial?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input type="checkbox"/>
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Jefe Sección Sistemas

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Ingeniero de Sistemas

5.1.2. Experiencia: Un (1) año en su cargo

5.1.3. Conocimientos específicos: Liderar los servicios informáticos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, así como la infraestructura tecnológica, técnica y humana; capaz de articular éstos con los demás recursos de la organización.

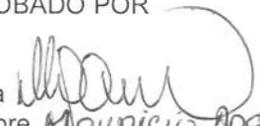
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Mauricio Andres Gomez M.
Cargo Jefe Dpto Admistrativo y financiero

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre JUANJAIRO GIRALDO VILLA
Cargo JEFE SISTEMAS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.